

pueden encontrar ciertas constantes en nuestro período decimonónico. Nos referimos a constantes facticas, es decir, que pueden ser verificadas históricamente. Pueden ser, entre otras, las siguientes: 1) El barroquismo cultural. 2) El romanticismo político. 3) El nacimiento de una opinión pública. 4) El feudalismo económico.

El barroquismo político lo entendemos en el sentido de que se lucha no desde la ideología—como ocurre en Europa—, sino en un estadio anterior: en el tradicionalismo cultural y absolutista. Se patentiza esta constante, primero, hasta 1833—muerte de Fernando VII—y, posteriormente, con las guerras carlistas. Como contraposición a la mentalidad barroca nace—en las Cortes de Cádiz—la mentalidad liberal y europea, que lucha por la inauguración de sistemas políticos dominantes ya en Europa. Estas dos constantes surgen, alternativamente, en los pronunciamientos, fenómeno sociológico que, con carácter constante se da sólo en España. La opinión pública surge con la aparición del periódico (en Cádiz, 1810-1811), con una intención casi exclusivamente política y con la aparición del manifiesto político, clandestino o no. Finalmente, el feudalismo económico que determina una mentalidad y una actuación muy reducida, como señala RAMOS OLIVEIRA, continúa hasta nuestra coactualidad.

La necesidad de analizar, desde esta perspectiva funcional, el siglo XIX se impone a los historiadores actuales. Hay que considerar que, todavía, estas constantes siguen funcionando—con matizaciones distintas—en nuestra época. Los problemas institucionales, la cuestión de la soberanía nacional, los partidos políticos, la mentalidad barroca se patentiza en la sociedad actual.

Como instrumento de trabajo, para iniciar seriamente esta obra, los textos editados por el prof. SAINZ DE VARRANDA, en su Colección de Leyes Fundamentales, tiene un gran interés práctico. El mayor elogio que se le puede hacer es el que se convierte esta obra

en un libro de consulta necesario y cómodo. Desde un punto de vista técnico, la expresión de *leyes fundamentales* se utiliza en un sentido amplio. No inserta sólo las Constituciones españolas, desde la de Cádiz hasta la Constitución de la República de 1931, período republicano en el que finalizan sus textos, sino que, también, inserta algunos manifiestos y convocatorias y leyes adicionales de Cortes, cuya importancia puede coadyuvar al entendimiento de las Constituciones.

El índice de materias está hecho en función de la monarquía, como constatación evidente de que—por lo menos en el siglo XIX—es un hecho verificado que la vida política está montada, preferentemente, sobre esta institución. Al final del libro se incluye un excelente índice general. Han colaborado, bajo la dirección del prof. SAINZ DE VARRANDA, para la confección de los textos, Federico LAGUNA ARANDA y Tomás SANCHEZ CASAJUS. Confiamos en que esta labor de equipo se plasme en la edición posterior de textos concretos: manifiestos, leyes especiales, etc.

RAUL MORODO

Max EASTMAN: *Reflexiones sobre el fracaso del Socialismo*. "Ediciones de Reja".—Buenos Aires, 1957. 127 páginas.

Desde la introducción de esta obra se percibe cierta amargura de converso, que el autor vierte a lo largo de todos los capítulos, respecto del comunismo soviético.

Aunque en el título se refiere al fracaso del Socialismo —quizá para ofrecerlo más sugestivo— en realidad sus observaciones están dirigidas al marxismo y sus desviaciones posteriores, y más concretamente al bolchevismo ruso.

A continuación haré algunas consideraciones que la lectura de este libro me ha sugerido y sobre todo en torno al problema: ¿ha fracasado el Socialismo?

El Socialismo no ha fracasado. Sus fundamentos aún siguen siendo ignorados por los regímenes políticos que pre-

tenden apoyarse en ellos. No se puede hablar de fracasos de algo que no ha sido realizado. El Socialismo continúa en espera de que un grupo social lo practique. El bolchevismo ruso es un vago reflejo de sus principios y no puede aceptarse que haya fracasado, ya que es un experimento que continúa.

El autor peca de excesiva parcialidad y en sus conclusiones parte de hechos formales sin ningún valor, que no afectan el espíritu del Socialismo, entendido en su verdadero significado.

Mientras el Marxismo y sus derivaciones luchan por la desaparición del Estado y de toda institución dotada de fuerza coercitiva, el Socialismo se desarrolla en torno a una organización estatal que controla la vida social y planifica la actividad productora. Precisamente la tendencia actual es transformar los aspectos ideológicos del Socialismo en instrumentos técnicos al servicio de la comunidad. Lograr una tecnología social para la organización y administración de los intereses comunes.

El Socialismo reconoce la necesidad de que exista una estructura política que controle el complejo de actividades económico-sociales del grupo, y esa estructura puede ser el Estado.

No es posible admitir la vieja teoría de que el hombre es bueno o malo por naturaleza. El hombre es un resultado de la realidad en que se desenvuelve y no es posible partir de condiciones naturales que no posee como atributo innato.

La economía planificada o dirigida es el mejor medio para lograr el mayor rendimiento de los medios productivos. Con ella se obtiene mejor control en la producción y mayor provecho en la distribución.

Si el objetivo común es el bienestar del grupo, la planificación, indudablemente, tendrá este fin y por tanto igual será que el Poder esté detentado por un partido o por otro. Las elecciones servirán para permitir que el pueblo tome parte activa en la vida política, además de que la renovación puede ser beneficiosa y se dará nuevo impulso a las ac-

tividades directrices, sin que signifiquen la interrupción sistemática de la planificación iniciada.

Eastman marchó de un extremo a otro y después de haber sido socialista convencido, según lo manifiesta, pasó a ser conservador empedernido. Admite las situaciones tal y como están y se conforma con ellas. Acepta a la Naturaleza "tal cual es" y esto equivale a decir que no es partidario de la evolución y por lo mismo no puede ser partidario del Socialismo.

En cuanto a la propiedad privada, ésta no desaparecerá en tanto sea producto del trabajo honrado del hombre. El Socialismo no ataca esta propiedad. Una virtud suya es permitir la libre disposición de los frutos del trabajo.

En resumen: Eastman se refiere concretamente al bolchevismo, aunque utilice la palabra Socialismo, y aun así no puede hablarse de fracaso. Cuarenta años no son nada en la Historia de la Humanidad.

RAFAEL GARZARO

PIETRO GASPARRI: *L'eccesso di potere nel diritto della C. E. C. A.* "Rivista trimestrale di Diritto Pubblico". Anno VII. N.º 4. 1957.

En este artículo Gasparri trata de establecer algunas conclusiones acerca de los recursos por exceso de poder, contra las resoluciones de los órganos de la C. E. C. A.

Comienza por hacer ciertas consideraciones para fijar los conceptos previos al tema del trabajo.

Un examen comparativo del concepto, "detournement de pouvoir" en Francia, "eccesso" o "sviamento di potere", en Italia; "Ermessenfehler", en Alemania, revela términos sinónimos, cuyo fundamento se encuentra en el poder discrecional. Por esto estudia la discrecionalidad partiendo de que en toda acción humana se dan unos supuestos de hecho y ciertas operaciones psíquicas orientadas a sustituir una determinada situación ac-